



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 JUN 2013

Expte. N° 21.108/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 176 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de aspirantes inscriptos para cubrir el cargo de Profesor Regular T.P.3 – 18 U.H. de la asignatura "BIOLOGÍA", cursos 3° (1°, 2° y 3° división) y 4° (2° división), turno mañana del citado Instituto, convocado por Resolución Rectoral N° 0045-13.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 049-89 y sus modificatorias, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir el cargo de Profesor Regular T.P.3 – 18 U.H. de la asignatura "BIOLOGÍA" de 3° (1°, 2° y 3° división) y 4° (2° división) turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 0045-13.

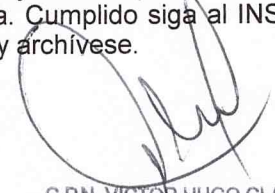
NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
Rodrigo Saúl GUANUCO	31.548.764
María Laura CASTAÑEDA	18.020.628
Mónica Elizabet ÁBALOS	27.905.225
Emma Anhyela GUANTAY	33.979.440
Nieves Elena ESCOBAR	23.319.353

ARTICULO 2°.- Instruir al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" que debe realizar la correspondiente notificación a los interesados.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.